

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Extensión de esta Facultad, para el período 2014- 2017, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Lic. Karina Lorena Tomatis;

Que la Lic. Tomatis se ha desempeñado como Subsecretaria de Extensión de esta Facultad, por el período 2012- 2014;

Que la Lic. Tomatis se desempeña como Profesora Asistente en la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia;

Que en este sentido, la Lic. Tomatis reúne los requisitos necesarios para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

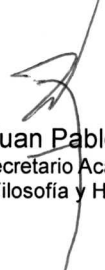
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Karina Lorena TOMATIS, legajo 43644, en el cargo de Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Karina Lorena TOMATIS, legajo 43644, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1831'
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades